

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### 19006 *FUENCALIENTE VISIÓN DE FUTURO, SOCIEDAD ANÓNIMA*

Por acuerdo del Consejo de Administración, en sesión celebrada el día 8 de mayo de 2010 y al amparo de lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de la sociedad Fuencaliente Visión de Futuro, S.A., a la celebración de la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de junio de 2010, a las 11,00 horas, en primera convocatoria, en la Carretera General, s/n, Centro Cultural, Fuencaliente, La Palma, y en segunda convocatoria, si procede, el día 26 de junio de 2010, en el mismo lugar y a las 11,30 horas, para deliberar y resolver el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y Propuesta de Aplicación del Resultado, correspondiente todo ello al ejercicio 2009, así como la gestión del Consejo de Administración durante ese período.

Segundo.- Propuesta para hacer efectivo el segundo 25% del capital pendiente de desembolso.

Tercero.- Informe de la Presidencia, sobre las acciones en mora.

Cuarto.- Propuesta de modificación de los Estatutos Sociales en su artículo 1, apartado 1.3 e incorporación de un apartado nuevo 1.4 y ampliación del artículo 3; nueva redacción del artículo 11.

Quinto.- Informe de la Presidencia sobre proyectos actuales y futuros.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Facultar para elevar a público los acuerdos.

Derecho de información: A partir de la presente convocatoria y de conformidad con el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, los señores accionistas tienen el derecho de examinar, en el domicilio sito en calle Gumersindo Curbelo Yanes, número 5, Fuencaliente, La Palma, y, en su caso, de obtener la entrega o el envío gratuito de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y los informes establecidos en la Ley.

Los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento de la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria.

Derecho de asistencia: Tendrán derecho de asistencia a la Junta los señores accionistas que acrediten ser titulares de acciones inscritas a su nombre y que deberán retirar la tarjeta acreditativa de derecho de asistencia, con cinco días de antelación como mínimo en el Registro de Acciones nominativas de la Sociedad

Derecho de representación y delegación de voto: Los accionistas que no asistan a la Junta General, previa la acreditación de titularidad de sus acciones, también podrán hacerse representar en la misma por otra persona que también reúna la cualidad de accionista, mediante escrito especial para esta Junta, con el

Orden del día incorporado o anejo, ambos debidamente firmados, y cumpliendo los demás requisitos y formalidades exigidos por la Ley.

A partir de la publicación de la presente convocatoria, y hasta la iniciación de la celebración de la Junta, los accionistas que deseen asistir, podrán recoger en las oficinas de la entidad, la correspondiente tarjeta de asistencia, previa justificación de su derecho.

Fuencaliente, La Palma, 17 de mayo de 2010.- El Secretario del Consejo de Administración.- V.º B.º, el Presidente.

**ID: A100041240-1**